UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

. N° 050 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por la Dra. Ruth Elena Alarcón Mundaca sobre renuncia al cargo de Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 958-2011-UNSCH-CU, de fecha 22 de noviembre de 2011, se encargó a la Dra. Ruth Elena Alarcón Mundaca, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería, por el período de seis (06) meses, a partir del 26 de octubre de 2011 al 25 de abril de 2012;

Que, la Dra. Ruth Elena Alarcón Mundaca, mediante memorando, ha formulado renuncia al cargo de Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería, a partir del 19 de diciembre de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 19 de diciembre de 2011, la renuncia formulada por la Dra. RUTH ELENA ALARCÓN MUNDACA al cargo de Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgr. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods